



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

**Decreto N° 2190
Pucón, 28/07/2009**

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

a Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$

Por concepto de
Fecha de Pago

: KARLA ANDREA FERRADA GONZALEZ Rut [REDACTED]
: 531,523 QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTITRES
PESOS
: HONORARIOS MES DE JULIO
: 28/07/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	73	28/07/2009	531,523

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		53,152
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		478,371
214-05-49-000-000-000	PROYECTO CONACE-CHILE	531,523	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	531,523	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		531,523
Sumas Iguales		1,063,046	1,063,046

REFRENDACION

Cuenta	214-05-49-000-000-000	114-05-00-000-000-000	
Presupuesto Vigente	17,148,944	258,342,515	
Total Comprometido	7,920,245	258,342,515	
Saldo x Comprometer	9,228,699		

**SECRETARIA
MUNICIPAL**

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

PUCÓN
centro del SUR de CHILE



DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

KARLA ANDREA FERRADA GONZALEZ

**BOLETA DE
HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 73

RUT: [REDACTED]

**GIRO(S): OTROS SERVICIOS DESARROLLADOS POR
PROFESIONALES,**

**SOCIOLOGA LIC.EN SOCIOLOGIA
FRESIA [REDACTED] PUCON**

Fecha: 28 de Julio de 2009**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON****Rut:** 69191600-6**Domicilio:** O HIGGINS 483 , PUCON

Por atención profesional:

PROFESIONAL APOYO, HONORARIOS MES DE JULIO	531.523
Total Honorarios \$:	531.523
10% Impto. Retenido:	53.152
Total:	478.371

Fecha / Hora Emisión: 27/07/2009 17:23



1555099400073FD7B3BB

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200907271719

[Emitir nueva boleta](#)[Emitir boleta con prellenado](#)
https://loa.sii.cl/cgi_IMT/TMBECN_BoletaHonorariosElectronica.cgi

27/07/2009

I MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° _____
DEVENGADO N° _____
DECRETO N° _____



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
Programa CONACE - Previene

28 de julio de 2009.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

El Director de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Pucón, informa sobre las actividades realizadas durante el mes de julio de 2009 por la funcionaria Srta. **Karla Andrea Ferrada González**, Socióloga, Profesional de Apoyo del Programa Previene del CONACE.

FUNCIONES GENERALES MES DE JULIO DE 2009:

- Gestión Administrativa relacionada con los ámbitos delegados en la función de Profesional de Apoyo del Programa.
- Reuniones de equipo
- Planificación y realización de talleres T.C.V. INDAP, Restaurante Marmonhi y Empresas Politur (modalidad Pyme)
- Participación en capacitación Funcionarios Hospital San Francisco (T.C.V.) /Entrevista Motivacional
- Participación Jornada de Capacitación "Integración Social: conceptos y desafíos en el Tratamiento de Personas con Consumo Problemático de Sustancias, Temuco
- Participación programa radial radio Puelche
- Hace uso de feriado legal correspondiente a su convenio de honorarios.
- Reunión encargados comunales Ámbito laboral, Temuco.

Lo anterior en concordancia con el Convenio a Honorarios, suscrito entre doña Karla Ferrada González y la Municipalidad de Pucón, para la cancelación de la correspondiente Boleta de Honorarios del mes de julio.

Se extiende el presente informe para ser presentado a la Dirección de Administración y Finanzas.

